

Lima, 18 de Julio 2022

**Defensora del Pueblo Eliana Revollar Añaños**

**Asunto: Agotamiento de Vía Administrativa; Tramites ante MINAM para adoptar Política Climática-Ecológica Internacional, sin respuesta, vulnera derecho humano al ambiente sano. Solicito participación de la Defensoría en Sesión de Trabajo con MINAN y ET-TJJC-CNCC\*.**

**Defensora:**

Previo cordial y respetuoso saludo, la presente es para comunicarle que he cursado en la fecha la comunicación adjunta al MINAM, declarando el Agotamiento de la Vía Administrativa, donde se menciona una eventual participación de su Institución, que solicito tenga a bien considerar.

[La Adjuntía ambiental de la Defensoría tuvo a bien acompañar la gestión del ciudadano, año 2017, al presentar, ante la comisión nacional de cambio climático CNCC, SANA 1 Estrategia participativa para mitigar el retraimiento glaciar andino, aumentando la resiliencia social participativa-mente. Gracias a ello y en fecha posterior, la estrategia se presentó a la comisión de alto nivel en cambio climático CANCC presidida por PCM, tramite que retorno a la dirección de cambio climático y desertificación DCCD del MINAM, dirección que como punto focal nacional, no decide en política climática internacional de CMNUCC, sólo acata.]

El Acuerdo de París propuso Contribuciones Nacionales Determinadas NDC de forma voluntaria y en tal sentido, antes y durante este gobierno se propuso que, de manera soberana el Perú proponga como NDC un *Protocolo ecológico de Métrica energética*, (como parte de la Estrategia SANA), teniendo en cuenta que los mercados del carbono (ex Protocolo de Kioto) no han sido efectivos, las Emisiones globales aumentaron a partir de su adopción, sin embargo, se ha ratificado como métrica de negociación en la COP26 Glasgow 2022. La Ley Marco en Cambio Climático, ordena liderar al MINAM, pero pasan años, se repiten dilaciones e insiste en el error de los mercados, ignorando que *esta no es negociación exclusiva entre sociedades, sino una donde es parte activa el planeta Tierra*, ente con quien nos relacionamos ecológica-energética-mente, no con bonos o mercados.

El compilado de la gestión ante CANCC-PCM-MINAM es público en [www.sana.org.pe](http://www.sana.org.pe) y estoy disponible para aclarar cualquier duda, mostrar como políticas climáticas actuales vulneran los derechos humanos y, las ventajas de lo propuesto para la humanidad; por ej. como cumple con el pedido de las comunidades indígenas, de una mirada integral del bosque. Por ello, espero sea posible contar con la Defensoría para la Sesión de Trabajo propuesta a MINAM -DCCD- y equipo técnico de justicia climática de la comisión nacional en cambio climático-CNCC\*.

Sin otro particular, en defensa del pueblo, quedo atento a su decisión y comunicación oportuna.



Físico RUC 10-08863309-7

Mó+51995373451 F1-4489190

Res. Los Sauces C415 Lima 34

[ravh@hvr.cd](mailto:ravh@hvr.cd) <https://sana.org.pe>